



On the Run

(En Fuga)

Spots op West 2015

Festival Oficial de Teatro Amateur

Asociación AITA/IATA asbl 6 al 13 de Julio de 2015

REGLAMENTO GENERAL



La finalidad de Spots op West 2015, Festival Oficial de Teatro Amateur en Westouter, Flandes, Bélgica, es acoger una selección de espectáculos que reflejen la diversidad cultural de la comunidad internacional del Teatro del Arte, y deje constancia a nivel mundial la alta calidad del Teatro del Arte.

El tema de la edición 2015 es 'En Fuga'.

CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

Spots op West 2015, Festival Internacional de Teatro Amateur, recibe el apoyo del Ministerio Flamenco de Cultura, la Provincia de Flandes Occidental y el ayuntamiento de Heuvelland.

El Congreso Mundial y el Festival Internacional de Teatro Amateur Spots op West 2015 tendrán lugar en leper/Ypres/Ypres y en Westouter, Flandes, Bélgica del **6 al 13 de julio de 2015**.

Artículo 2

Conforme a las decisiones de la Asamblea General del 31º Congreso Mundial de la AITA/IATA asbl, celebrado del 23 al 28 de agosto de 2013 en Mónaco, OPENDOEK, Flandes, Bélgica, fue elegido por unanimidad organizador del Congreso Mundial de la Asociación Internacional del Teatro del Arte AITA/IATA asbl y del Festival Internacional de Teatro Amateur Spots op West 2015.

Artículo 3

Spots op West 2015 – Festival Internacional de Teatro Amateur – tendrá lugar en Westouter, Flandes, Bélgica del lunes 6 de julio al lunes 13 de julio de 2015.

La 32a edición del Congreso Mundial se realizará en Leper, Flandes, Bélgica, del el 6 al 10 de julio de 2015.

CAPITULO II: OBJETIVOS

Artículo 4

Spots op West 2015 tiene por objetivo presentar una muestra de las distintas tendencias del teatro amateur, enfocado a público juvenil y adulto, en espacios no convencionales y con el lema 'En Fuga'. Nuestro segundo objetivo es promover los encuentros entre los aficionados al teatro.

Artículo 5

Spots op West 2015 prestará especial atención a que grupos cuyos integrantes tengan entre 16 y 26 años. Sin embargo, podrán participar grupos de todas las edades.

Artículo 6

Spots op West 2015 apuesta por lugares no convencionales, es decir, al contrario que en ediciones anteriores, las compañías no actuarán en teatros o salas, sino en espacios como establos, iglesias, almacenes, al aire libre, etc. Se proporcionará material técnico básico, pero se recomienda a las compañías que minimicen sus necesidades técnicas al máximo y tengan en cuenta que los espacios escénicos serán de dimensiones limitadas.

Artículo 7

El tema del festival es 'En Fuga'.

Entre 2014 y 2018, se conmemora el aniversario de la Primera Guerra Mundial en toda Europa, sobre todo en el Flandes Occidental, donde las unidades en los dos lados del frente sufrieron grandes pérdidas en el frente entre los años 1914 y 1918. Miles de personas huyeron de la guerra entonces, y miles huyen en día, mucha gente está "En Fuga", buscando una vida mejor.

Igual que aquellos, éstos huyen de algo: pobreza, hambruna... La guerra o la crisis hacen que la gente deje todo atrás, diga adiós a amigos, familia y a seres queridos. Spots op West 2015 quiere mostrar todas esas maneras de huir, a todas las razones por las cuales la gente huye. No sólo de la guerra, sino también de la religión, de sus circunstancias económicas, de uno mismo...

Artículo 8

Todos los espectáculos elegidos para participar en Spots op West 2015 serán de la más alta calidad artística, siendo ésta garantizada por la autoridad oficial u organismo representante del teatro amateur del país representado, por medio de los procedimientos fijados más adelante.

Dado el carácter internacional del público que acude al festival, se aconseja privilegiar los espectáculos esencialmente visuales.

Artículo 9

Conforme a la decisión de la AITA/ IATA asbl, Spots op West 2015 no otorgará ningún premio, mención especial o gratificación económica.

Artículo 10

Se organizarán talleres de alto nivel internacional para satisfacer la vocación de educación y la formación cultural y artística del Festival. Estos talleres serán gratuitos para todos los participantes del Congreso Mundial y Spots op West 2015.

El Comité Organizador de Spots op West 2015 definirá el contenido de los talleres y elegirá los docentes de los mismos.

CAPITULO III: CONDICIONES DE PARTICIPACION

Artículo 11

El número de países participantes al Spots op West 2015 es determinado por el Comité Organizador. Con un mínimo de 20 grupos participantes.

Los grupos de teatro amateur de los países no inscritos a la AITA/IATA asbl pueden igualmente ser invitados por el Comité Organizador y participar en el Festival después de una consulta con el Comité Mixto (compuesto por el Comité Organizador y AITA/IATA asbl).

Artículo 12

La participación de cada país se limitará a una sola compañía de teatro amateur que presentará durante el festival, en Westouter, Flandes, Bélgica, un espectáculo.

Artículo 13

Cada grupo participante presentará un espectáculo completo, de repertorio nacional o extranjero, tradicional o de investigación, clásico o contemporáneo, estrenado o en proceso de creación, cuya duración no deberá exceder los **45 minutos**.

Se podrá sobrepasar el límite de tiempo establecido solamente bajo previa decisión del Comité Mixto.

Artículo 14

El Comité Organizador se hará cargo de una parte de los gastos de alojamiento y manutención de los grupos participantes en el Festival, que dependerá del tipo de alojamiento que elijan.

Spots op West 2015 ofrece tres opciones de alojamiento en leper/Ypres/Ypres:

- Albergue juvenil: Spots op West 2015 se hará cargo de todos los gastos de alojamiento y manutención de los participantes durante todo el festival hasta ocho personas.
- Alojamiento barato: Spots op West 2015 se hará cargo de todos los gastos de alojamiento y manutención de los participantes durante sólo cuatro noches hasta ocho personas. Los participantes podrán quedarse tres noches más, pero los gastos correrán a su cuenta.
- Oferta confort: Spots op West 2015 se hará cargo de todos los gastos de alojamiento y manutención de los participantes durante tres noches hasta ocho personas. Los participantes podrán quedarse cuatro noches, pero los gastos correrán a su cuenta.

El número de integrantes de la compañía no es limitado, pero el Comité Organizador sólo se hará cargo de los gastos de manutención y alojamiento hasta a un límite de **ocho** personas por grupo. Dichas personas podrán ser actores, escenógrafos o técnicos del espectáculo presentado. El número de técnicos no podrá exceder de tres personas.

Todas las gestiones de admisión y tesorería deberán regularizarse antes de la llegada a Bélgica.

Los gastos de transporte hacia y desde Lille (FRANCIA) corren a cargo del grupo participante. La organización se encargará del transporte desde Lille a Ypres y de vuelta.

Artículo 15

Los grupos deberán aportar sus propias escenografías, atrezzo y demás accesorios necesarios para la buena realización de su espectáculo.

Hay que tener en cuenta que Spots op West 2015 es una edición que se desarrollará en lugares no convencionales, que los medios técnicos serán limitados (escenario simple, ausencia de bastidor o de estructura simple, escasa dotación de luces....). Recomendamos a los participantes reducir las necesidades técnicas de su propuesta al mínimo.

El tiempo de montaje del espectáculo será como máximo de **60 minutos**.

Artículo 16

Los teatros o salas donde se realizarán los espectáculos se podrán ver en la página web del festival www.spotsopwest.org a partir del 1 de mayo de 2014 para permitir a los participantes tener una visión general del lugar antes de llegar a Westouter.

Artículo 17

Si es necesario, cada grupo es responsable de obtener, conforme a los requisitos legales para el funcionamiento en el país correspondiente, la autorización escrita de la Sociedad Nacional de Autores o del Agente responsable o documentación a presentar su espectáculo en Spots op West 2015. Los organizadores se pagar los importes necesario o reembolsar un grupo si ya han pagado.

Esta autorización deberá llegarle al Comité de Organización con fecha límite el **1 de junio de 2015**.

Artículo 18

Cada grupo deberá, si es necesario, presentar una autorización para que le festival pueda promocionar la obra, que sea transmitida por radio o televisión, en directo o en diferido, en su integralidad o parte del espectáculo presentado.

Esta autorización deberá llegarle al Comité de Organización con fecha límite el **1 de junio de 2015**.

Artículo 19

Cada compañía deberá entregar al Comité Organizador, en el plazo de tiempo que se fijará, la información y los documentos requeridos en los diferentes cuestionarios y circulares editadas por el Comité Organizador, bajo la penalización de retiro de la autorización de participar en el Festival.

Artículo 20

Es responsabilidad del propio grupo obtener los visados necesarios para su estancia en Bélgica (zona de Schengen). Si los grupos necesitaran algún documento específico del Comité Organizador (por ejemplo una carta de invitación), deben ponerse en contacto con el comité lo antes posible.

CAPITULO IV: FORMALIDADES DE INSCRIPCION

Artículo 21

Para los países que tengan compañías de teatro amateur miembros de la AITA/IATA asbl, las solicitudes de participación serán solicitadas por el Centro Nacional. Ellos deberán informar al Comité Organizador, **antes del 1 de mayo de 2014**, si tienen la intención seleccionar de un grupo para Spots op West 2015.

Grupos de los países que no tengan ningún miembro en la AITA/ IATA asbl, o los asociados a la AITA/IATA asbl, u otros organismos culturales representativos del teatro amateur del país, podrán presentar igualmente sus solicitudes de participación.

Dichas solicitudes implican la aceptación **sin reserva** del reglamento del Festival, el compromiso de garantizar una alta calidad artística y ser la representación del teatro amateur nacional.

Artículo 22

Según el Artículo 21, las solicitudes para participar deben dirigirse al Comité Organizador:

Por correo postal

OPENDOEK vzw (Spots op West 2015)
Zirkstraat 36
2000 Antwerpen
Bélgica

Por correo electrónico

info@spotsopwest.org

Fechas límite

Intención de participar en la selección: antes del 1 de mayo de 2014

Presentación de dossiers completos: antes del 1 de octubre de 2014

Confirmación de participación: el 15 de noviembre de 2014

Esta primera formalidad imprescindible no otorga automáticamente el derecho de participar en el Festival.

Artículo 23

La selección definitiva es potestad del Comité Mixto, previsto en el artículo 27 del presente reglamento.

Los países preseleccionados serán notificados a más tardar el **15 noviembre de 2014**.

Artículo 24

Los países candidatos preseleccionados, de acuerdo con las modalidades de los artículos 22 y 23, deberán presentar al Comité Organizador un dossier completo de las compañías y de los espectáculos propuestos antes del **1 de octubre de 2014**.

El dossier debe constar de:

1. toda información solicitada en el formulario de inscripción que se encuentra en www.spotsopwest.org/es/subscribe
2. ficha técnica.
3. diez fotografías del espectáculo en color blanco y negro.
4. video del espectáculo completo (plano general a cámara fija) en formato DVD/USB/YouTube para su visionado online.

Artículo 25

La selección definitiva será hecha por el Comité Mixto después del examen de los expedientes antes del **15 de noviembre de 2014**.

Las decisiones se darán a conocer a los Centros Nacionales y a los grupos interesados antes del **15 de noviembre de 2014**.

El Comité Organizador enviará las invitaciones oficiales a los grupos antes del **15 de noviembre de 2014**.

CAPITULO V: ORGANIZACION

Artículo 26

Según las decisiones del tercer Congreso de la AITA/IATA celebrado en Mónaco el 13 y 14 de septiembre de 1957, la responsabilidad de la organización del Spots op West 2015 es confiado a OPENDOEK, Centro Nacional flamenco de la AITA/IATA asbl.

Artículo 27

Conforme a las decisiones de la Asamblea General del 10º Congreso de la AITA/IATA celebrada del 26 al 29 de agosto de 1971 en Västerås, Suecia, la concepción de Spots op West 2015, Festival Mundial de Teatro Amateur, es confiado a un Comité Mixto que tiene competencias para adoptar las decisiones relativas a las cuestiones de importancia general que le son planteadas, por el Comité Organizador, o por la AITA/IATA asbl.

Este Comité Mixto estará formado por cuatro miembros de AITA/IATA asbl y otros cuatro miembros del Comité Organizador.

Artículo 28

El Comité Organizador es dirigido por un productor asistido por miembros ejecutivos.

Ciertos puestos de responsabilidad serán confiados a diferentes miembros de OPENDOEK. Se podrán designar a otros colaboradores con las cualidades requeridas.

Artículo 29

El Comité Organizador fijará las fechas, las horas y los lugares de representación.

Igualmente determinará el desarrollo de las actividades del Festival y las dará a conocer a los participantes por medio de circulares.

Los participantes deberán respetar dichas comunicaciones, y en particular los horarios fijados.

Artículo 30

La interpretación del reglamento es de competencia del Comité Mixto, excepto los puntos que se refieran a cuestiones financieras que serán competencia del Comité Organizador.

Los imprevistos serán considerados por el Comité Organizador.

Estas decisiones se darán a conocer a los participantes por medio de circulares.

Artículo 31

Cada grupo invitado a participar en el Festival (actores, técnicos, directores) deberá respetar el presente reglamento.

Toda falta grave o vulneración del presente reglamento podrá suponer la anulación de la asistencia al festival, bajo decisión del Comité Organizador y del Comité Mixto.

Todos los grupos que violen el reglamento estarán expuestos a sanciones acordadas por el Comité Mixto.
